

**ECOELECTRIC S. A.**

*Exp: 115417*

Estados Financieros por el  
Año Terminado el 31 de diciembre del 2010  
e Informe de los Auditores Independientes

---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas y Junta de Directores  
de Ecoelectric S. A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ecoelectric S. A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Ecoelectric S. A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

## Asunto de énfasis

La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujo de caja de Ecoelectric S. A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

*Debitte S. Louche.*

Guayaquil, Abril 12, 2011  
SC-RNAE 019



Jaime Castro H.  
Socio  
Registro # 0.7503

**ECOELECTRIC S. A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
		<b>(U. S. dólares)</b>	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		212,152	372,869
Cuentas por cobrar	4	1,427,728	2,258,389
Inventarios	5	357,433	317,620
Pagos anticipados	6	<u>155,994</u>	<u>140,773</u>
Total activos corrientes		<u>2,153,307</u>	<u>3,089,651</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS:	7, 16		
Terreno		485,436	460,343
Planta de generación de energía		36,800,849	36,799,001
Instalaciones		119,221	119,221
Maquinarias		1,535,369	1,342,095
Vehículos		213,568	
Equipos de computación		52,037	49,463
Muebles y enseres		51,820	49,443
Otros		13,500	13,500
Construcciones en curso		<u>249,638</u>	<u>278,639</u>
Total		39,521,438	39,111,705
Menos depreciación acumulada		<u>(4,011,045)</u>	<u>(3,004,940)</u>
Propiedades, neto		<u>35,510,393</u>	<u>36,106,765</u>
TOTAL		<u>37,663,700</u>	<u>39,196,416</u>

Ver notas a los estados financieros

Ing. Iván Rodríguez  
Gerente General

Econ. Herlinda Navarrete  
Contadora



**ECOELECTRIC S. A.**

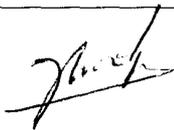
**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

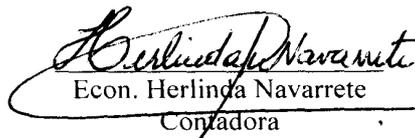
	<u>Notas</u>	<u>2010</u> <u>(U. S. dólares)</u>	<u>2009</u>
VENTAS	14	<u>7,225,149</u>	<u>8,751,954</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Costos de operación	14	<u>(4,439,613)</u>	<u>(4,441,245)</u>
Gastos generales y de administración		<u>(976,196)</u>	<u>(1,297,137)</u>
Total		<u>(5,415,809)</u>	<u>(5,738,382)</u>
OTROS (EGRESOS) INGRESOS:			
Gastos financieros		<u>(1,846,985)</u>	<u>(2,175,929)</u>
Otros, neto		<u>41,792</u>	<u>87,363</u>
Total		<u>(1,805,193)</u>	<u>(2,088,566)</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>4,147</u>	<u>925,006</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores		<u>622</u>	<u>138,751</u>
Impuesto a la renta	15	<u>2,640</u>	<u>178,309</u>
Total		<u>3,262</u>	<u>317,060</u>
UTILIDAD NETA		<u>885</u>	<u>607,946</u>

Ver notas a los estados financieros

---



Ing. Iván Rodríguez  
Gerente General



Econ. Herlinda Navarrete  
Contadora

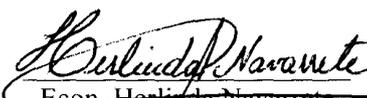
**ECOLECTRIC S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<u>Capital Social</u>	<u>Aporte para futura capitalización</u> ... (U.S. dólares)...	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
ENERO 1, 2009	8,000,000	2,000,000		(362,369)	9,637,631
Utilidad neta				607,946	607,946
Aporte, nota 13	2,000,000	(2,000,000)			
Apropiación			60,795	(60,795)	
DICIEMBRE 31, 2009	10,000,000		60,795	184,782	10,245,577
Utilidad neta				885	885
Apropiación			88	(88)	
Aporte, nota 13		2,182,762			2,182,762
DICIEMBRE 31, 2010	<u>10,000,000</u>	<u>2,182,762</u>	<u>60,883</u>	<u>185,579</u>	<u>12,429,224</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Ing. Iván Rodríguez  
Gerente General

  
Econ. Herlinda Navarrete  
Contadora

**ECOELECTRIC S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
	<b>(U. S. dólares)</b>	
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Recibido de clientes	8,239,922	8,310,387
Pagado a proveedores y otros	(4,837,866)	(2,872,470)
Intereses pagados	(1,805,193)	(1,909,740)
Impuesto a la renta	(212,346)	(258,582)
Otros	<u>(15,221)</u>	<u>87,363</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>1,369,296</u>	<u>3,356,958</u>
<b>FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades	(409,733)	(856,113)
Adquisición de otros activos	<u>(200,640)</u>	<u>(199,719)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(610,373)</u>	<u>(1,055,832)</u>
<b>FLUJOS DE CAJA PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Nuevas (pagos) de obligaciones a corto plazo	2,645,280	(1,069,678)
Nuevas obligaciones a largo plazo	210,271	2,500,000
Pagos de obligaciones a largo plazo	<u>(3,775,191)</u>	<u>(3,615,344)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(919,640)</u>	<u>(2,185,022)</u>
<b>CAJA Y BANCOS:</b>		
(Disminución) Incremento neto durante el año	(160,717)	116,104
Comienzo del año	<u>372,869</u>	<u>256,765</u>
<b>SALDOS AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>212,152</u>	<u>372,869</u>

*(Continúa...)*

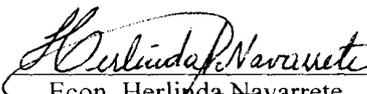
**ECOELECTRIC S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
	<b>(U. S. dólares)</b>	
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	885	<u>607,946</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación	1,006,105	1,300,088
Amortización	201,403	206,818
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	830,661	(394,376)
Inventarios	(39,813)	575,605
Pagos anticipados	(15,221)	(18,801)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(614,724)	<u>1,079,678</u>
Total ajustes	<u>1,368,411</u>	<u>2,749,012</u>
 EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	 <u>1,369,296</u>	 <u>3,356,958</u>
 TRANSACCIÓN QUE NO GENERÓ MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Compensación entre compañía relacionada	<u>1,014,510</u>	<u>853,506</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Iván Rodríguez  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Econ. Herlinda Navarrete  
Contadora

## **ECOELECTRIC S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

---

#### **1. OPERACIONES**

Ecoelectric S. A., fue constituida en el Ecuador en marzo del 2004 e inició sus operaciones en julio del 2005. Su actividad principal es la generación y autogeneración de energía eléctrica y vapor a base del bagazo de caña de azúcar y otros combustibles renovables tipo biomasa.

El Directorio del Consejo Nacional de Electrificación, en sesión del veinticuatro de noviembre del 2004, resolvió otorgar el certificado de permiso para la operación de una central de autogeneración de energía eléctrica, ubicada en el Cantón Milagro de la provincia del Guayas; con lo cual en marzo del 2005 se firmó el contrato de permiso para la operación de la mencionada central, nota 3. Durante el año 2010, la compañía operó a un 56% de la capacidad instalada de la planta.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos locales.

**Valuación de Propiedades, Planta y Equipos** - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 40 para la planta de generación de energía y maquinarias, 10 para instalaciones y muebles y enseres y 3 para equipos de computación.

A partir del año 2008, la Compañía modificó los años de vida útil de depreciación de la planta de generación de energía y maquinarias de 10 a 30 años, basada en el estudio técnico para el sector eléctrico preparado por el CONELEC e incluido en el Mandato Constituyente No.15 del CONELEC aprobado por la Asamblea Constituyente el 23 de Julio del 2008. Para el año 2010, la Administración de la Compañía modificó los años de vida útil de depreciación de la planta de generación de energía y maquinarias de 30 a 40 años, basados en estudio técnico preparado por la gerencia de operaciones.

**Venta y Costo de Venta de Energía Eléctrica y Vapor** - Los ingresos por servicios son reconocidos en los resultados del año en función a la prestación del servicio, el costo de operación se registra de acuerdo con el método del devengado.

**Valuación de Inventarios** - Están valuados como sigue:

- Materias primas y materiales: al costo promedio de adquisición, que no exceden a los valores netos de realización.
- Repuestos: al costo de adquisición.
- Importaciones en tránsito: a su costo de adquisición incrementado por los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general.

**Provisión para Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación a trabajadores y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

### **3. CONTRATOS DE PERMISO PARA LA OPERACIÓN DE UNA CENTRAL DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ECOELECTRIC S. A.**

**Antecedentes** - En julio del 2004, Ecoelectric S. A. presentó ante el CONELEC la solicitud del permiso para la operación de su planta de generación eléctrica de 6MW de energía no convencional, de acuerdo con los artículos 57 y 35 del reglamento de concesiones, permisos y licencias para la prestación del servicio de energía eléctrica. El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión del veinticuatro de noviembre del 2004, mediante la resolución No. 251/04 resolvió otorgar el correspondiente certificado de permiso a la empresa Ecoelectric S.A. para la operación de su central no convencional de 6MW de capacidad, ubicada en el Cantón Milagro de la Provincia del Guayas.

El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión del 9 de marzo del 2005, mediante la resolución No. 076/05 aprobó el contrato de permiso y autorizó a la Administración del CONELEC, para continuar con los trámites relacionados con la suscripción del mismo.

**Descripción del Contrato** - El 15 de marzo del 2005, mediante escritura emitida por la Notaria Tercera del Cantón Milagro, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC y la Compañía Ecoelectric S. A., suscribieron el Contrato de Permiso para la operación de una central de Autogeneración de Energía Eléctrica. Los principales términos incluidos en el referido contrato incluyen:

- Ecoelectric S. A. dispone de equipos propios y equipos en arrendamiento conforme se señala en el Anexo No.1 del Contrato de permiso de operación. Debido a que Ecoelectric S. A. operará con equipos arrendados, si a la terminación del "contrato de arrendamiento con opción de compra", Ecoelectric S.A. no ejerce la opción de compra convenida en la cláusula quinta del referido contrato, el CONELEC dará por terminado el permiso otorgado, conforme lo dispuesto en el tercer inciso del numeral 17 de la Regulación del CONELEC 001/02.
- Ecoelectric S. A. es el propietario absoluto de la energía que produzca la central.

- El combustible que utilizará la central de generación, será única y exclusivamente “biomasa” como bagazo de caña de azúcar, u otra biomasa previamente aprobada por el CONELEC.
- El contrato de permiso de operación establece que para el primer año de operación, los consumos de potencia serán de 5.3 MW y sus consumos anuales de energía serán de 24.37 MW, valores que serán actualizados anualmente por el CONELEC.
- Los excedentes de producción podrán ser comercializados previa autorización del CONELEC y de acuerdo con el contrato del permiso de operación han sido establecidos para generación de potencia hasta 5.2 MW y para energía anual en aproximadamente 6.07 GW/h. En los casos en que el autoprodutor o sus accionistas disminuyan sus requerimientos energéticos, estos excedentes adicionales podrán ponerse a disposición del Mercado Eléctrico Mayorista.

Ecoelectric S.A. podrá comercializar energía solamente cuando la totalidad de la demanda energética propia, la de su accionista Compañía Azucarera Valdez S. A., y los demás accionistas debidamente registrados en el CONELEC, hayan sido previamente satisfechos por su autogeneración.

- La disponibilidad de los excedentes, deberá considerar que la producción de energía eléctrica es estacional debido a que solamente durante el periodo de “Zafra o cosecha”, que ocurre regularmente desde junio hasta fines del mes de diciembre de cada año, se dispone del bagazo de caña de azúcar que se utiliza como combustible.
- Ecoelectric, quince días antes del arranque de operación comercial de la central, entregará al CONELEC una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una entidad de primer orden que sea aceptable para el CONELEC y prevista en la legislación ecuatoriana, por la que se garantice el cumplimiento de las obligaciones que adquiere a través del contrato de permiso de operación, el monto de la garantía de cumplimiento de obligaciones, será por una suma equivalente al 2% de la facturación anual prevista, incluido el año de inicio de operación, renovable anualmente con una anticipación de al menos 15 días laborables a la fecha de vencimiento.

Esta garantía será ejecutada por el CONELEC en el caso que no se efectúe la renovación oportuna de la garantía o por el incumplimiento por parte de Ecoelectric S.A. de alguna de las cláusulas contractuales estipuladas en el contrato de permiso de operación. En agosto del 2008, la Compañía entregó garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC por US\$24,600, la cual tiene vigencia hasta Diciembre del 2009. En diciembre del 2010, Ecoelectric S.A. firmó la renovación de la garantía por un año más.

- La vigencia del Permiso de Operación es de 12 años, a partir de la suscripción del contrato, el cual podrá ser prorrogado por un periodo de tiempo igual al original, al finalizar este plazo todos los bienes de propiedad de Ecoelectric S.A. permanecerán en su dominio y posesión.

En agosto del 2005, Ecoelectric S.A. presentó ante el CONELEC la solicitud de ampliación de la capacidad de su planta de generación, para una capacidad instalada de 36.5 MW a efectos de poder operar con una capacidad total de 27.5 MW, la misma que será utilizada en parte para su consumo propio y en otra como excedentes para ser ubicados en el Mercado Eléctrico Mayorista. El Directorio del Consejo Nacional de Electricidad CONELEC, en sesión del 1 de diciembre del 2005, mediante la

resolución No. 267/05 resolvió otorgar el correspondiente certificado de permiso a la empresa Ecoelectric S.A. para ampliar la capacidad de su planta de generación.

El 26 de enero del 2006, mediante escritura emitida por la Notaria Tercera del Cantón Milagro, el Consejo Nacional de Electricidad CONELEC y la Compañía Ecoelectric S. A., suscribieron el Contrato modificatorio al contrato de permiso para la operación de una central de Autogeneración de Energía Eléctrica. Los principales términos incluidos en el referido contrato modificatorio fueron los siguientes:

- Aprobar la solicitud de incremento de la capacidad de generación de la central no convencional hasta 36.5 MW, de los cuales la potencia efectiva de generación, durante el periodo de zafra será de 28.1 MW, en tanto que en periodo de interzafra la potencia efectiva de generación será de 17.6 MW.
- Aprobar como biomasa alternativa las astillas de caña guadua. Ecoelectric S. A. podrá utilizar en periodo de interzafra las astillas de caña guadua como combustible para la generación de energía eléctrica.
- Se reconocerá a Ecoelectric el precio establecido en la regulación del CONELEC, mediante resolución No. 280/04 del 24 de diciembre del 2004, esto es US\$0.0904/kvh. Este precio regirá desde la fecha de inicio de operación comercial de su central de generación con su nueva capacidad y estará vigente por un periodo de 12 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato modificatorio.
- Se modifica la cláusula del plazo de vigencia del permiso de operación a 25 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato modificatorio.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Clientes:		
Distribuidores de energía eléctrica	877,119	1,246,961
Compañías relacionadas, nota 14		637,934
Grandes consumidores	11,197	18,194
Crédito tributario	499,687	289,981
Anticipos a proveedores	22,617	26,708
Otras	<u>17,108</u>	<u>38,611</u>
Total	<u>1,427,728</u>	<u>2,258,389</u>

Al 31 de diciembre del 2010:

- Clientes - Distribuidoras de energía eléctrica, corresponden a los importes por cobrar relacionados con la venta de energía y vapor a las empresas estatales de distribución de energía y a la Unidad Eléctrica de Guayaquil, de acuerdo a la liquidación de entrega - recepción de energía emitida por el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

- Crédito tributario incluye retenciones y anticipo de impuesto a la renta por US\$489,535 (Nota 15) e impuesto al valor agregado pagado en las adquisiciones de bienes y servicios por US\$10,152

## 5. INVENTARIOS

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Materias primas	12,333	20,184
Materiales y repuestos	298,763	293,568
En proceso	44,965	
En tránsito	<u>1,372</u>	<u>3,868</u>
Total	<u>357,433</u>	<u>317,620</u>

Al 31 de diciembre del 2010, inventarios en proceso representan costos y gastos incurridos en la generación de energía eléctrica, los cuales son transferidos al costo de venta en función a la emisión mensual de las correspondientes facturas por entrega de energía.

## 6. PAGOS ANTICIPADOS

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Seguros	120,420	121,183
Otros	<u>35,574</u>	<u>19,590</u>
Total	<u>155,994</u>	<u>140,773</u>

## 7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades, planta y equipos fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Saldos neto al comienzo del año	36,106,765	36,550,740
Adiciones	409,733	856,113
Depreciación	<u>(1,006,105)</u>	<u>(1,300,088)</u>
Saldos neto al fin del año	<u>35,510,393</u>	<u>36,106,765</u>

Al 31 de diciembre del 2010, adiciones incluyen principalmente compras de una cargadora utilizada en el proceso de traslado de biomásas por US\$185,908; un motor eléctrico y una máquina chipiadora a tambor por US\$87,828 y US\$75,223, respectivamente.

## 8. OBLIGACIONES BANCARIAS

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Citibank, préstamos con vencimiento en febrero y marzo del 2011 con interés del 7.50% anual.	3,600,000	
Banco Bolivariano S. A., préstamo con vencimientos mensuales hasta septiembre del 2011 (2009 - diciembre 2010), con interés del 9.63% anual (2009 - 8.83% anual)	600,000	1,500,000
Produbanco S. A., préstamo con vencimiento anual en noviembre del 2011 (2009 - noviembre del 2010) con interés del 7.25% anual (2009 - 7.75% anual).	350,000	350,000
Banco Internacional S.A., préstamo con vencimientos mensuales hasta octubre del 2011 con interés del 8.95% anual.	62,280	
Banco Machala S.A., préstamo con vencimiento en febrero del 2010 con interés del 11.23% anual.		<u>117,000</u>
Total	<u>4,612,280</u>	<u>1,967,000</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Proveedores	645,687	1,111,357
Compañía relacionada, nota 14	143,019	
Participación a trabajadores	622	138,751
Impuestos	51,338	66,262
Otros	<u>17,505</u>	<u>43,606</u>
Total	<u>858,171</u>	<u>1,359,976</u>

## 10. GASTOS ACUMULADOS

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
Intereses por pagar, nota 8	152,365	266,189
Beneficios sociales	41,785	39,503
Otros	<u>25,892</u>	<u>27,269</u>
Total	<u>220,042</u>	<u>332,961</u>

## 11. ANTICIPO DE CLIENTE

De acuerdo con el Protocolo de Kyoto, aquellos proyectos que generen reducciones adicionales de dióxido de carbono pueden calificar bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio y emitir certificados de emisiones reducidas conocidos como bonos de carbono, los cuales son negociables y se cotizan en mercados internacionales.

En septiembre 22 del 2006, la Compañía suscribió un contrato de venta de bonos de carbono con CAF – Netherlands CDM Facility, una entidad domiciliada en Holanda, para la venta de 385,470 bonos de carbono, los cuales serán emitidos una vez que la Compañía califique bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio. El precio pactado para la venta de cada certificado es de €7,45, con lo cual el valor total del referido contrato es de €2,871.752.

En octubre 18 de 2006, la Compañía recibió US\$1,079,000 en concepto de anticipo para la venta de bonos de carbonos equivalente al 30% del valor total del referido contrato.

## 12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
<u>Scotia Bank (antes BNP – Paribas)</u>		
Préstamo que será cancelado con pago único en junio del 2011, con tasa de interés 3.25% trimestral.	2,500,000	2,500,000
<u>DEG – Deutsche Investitions</u>		
Préstamo con vencimientos semestrales hasta junio del 2014, con tasa de interés LIBOR + 4.75% anual	7,979,407	9,749,950
<u>Corporación Andina de Fomento - CAF</u>		
Préstamo con vencimientos semestrales hasta julio del 2014, con tasa de interés LIBOR + 4.75% anual	<u>4,888,889</u>	<u>6,111,112</u>
PASAN:	15,368,296	18,361,062

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(U. S. dólares)	
VIENEN:	15,368,296	18,361,062
<u>Banco Internacional</u>		
Préstamos con vencimientos mensuales hasta enero y noviembre del 2011 y julio del 2013, con tasa de interés anual del 7.50% y 8.95%	910,028	1,504,965
<u>Banco Machala S.A.</u>		
Préstamo con vencimientos mensuales hasta septiembre del 2014, con interés del 11.23% anual.	23,547	
<u>Obligaciones con compañías relacionadas</u>		
Préstamos otorgados con vencimientos en abril del 2012 y julio del 2014, no devengan intereses, nota 14.	2,162,621	4,345,384
Subtotal	<u>18,464,492</u>	<u>24,211,411</u>
Menos vencimientos corrientes	<u>(7,429,686)</u>	<u>(4,995,884)</u>
Total	<u>11,034,806</u>	<u>19,215,527</u>

Al 31 de diciembre del 2010, los vencimientos de las obligaciones a largo plazo son como sigue:

	(U. S. dólares)
Vencimiento corriente	7,429,686
2012	3,500,000
2013	3,500,000
2014	<u>4,034,806</u>
Total	<u>18,464,492</u>

En febrero del 2011, Ecoelectric S.A. recibió un nuevo crédito a largo plazo de la Corporación Financiera Nacional por US\$18.2 millones, lo cual fue destinado para sustituir pasivos con instituciones financieras del exterior y local. El préstamo tiene vencimientos semestrales hasta diciembre del 2020 y con tasa de interés anual del 9.12%

### 13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social - Al 31 de diciembre del 2010, representa 10 millones de acciones de un valor nominal de US\$1.00 cada una, todas ordinarias y nominativas.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - Mediante acta de sesión de la Junta General de Accionistas de Ecoelectric S.A., celebrada el 10 de julio del 2008 se decidió aumentar el capital social de la Compañía, con aportes para futura capitalizaciones en efectivo por US\$1 millón y compensación de deudas por pagar a accionistas por US\$1 millón. El referido aumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 08-G-DIC0009001 emitida en diciembre 31 del 2008, e inscrito en el Registrador Mercantil en enero 13 del 2009.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada en abril del 2010, los accionistas Sella Business Inc. y Compañía Azucarera Valdez S.A. autorizaron que Ecoelectric S.A. registre los saldos de cuentas por pagar por concepto de préstamos como aportes para futuras capitalizaciones.

#### 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	... Diciembre 31...	
	2010	2009
	(U.S. dólares)	
<u>Cuentas por Cobrar:</u>		
Compañía Azucarera Valdez S. A.		463,965
Codana S. A.		<u>173,969</u>
Total		<u>637,934</u>
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Compañía Azucarera Valdez S. A.	<u>143,019</u>	
<u>Obligaciones a largo plazo</u>		
Compañía Azucarera Valdez S. A.	2,004,600	2,332,014
Sella Business Inc.		1,570,866
Fuller Trading Limited	<u>158,021</u>	<u>442,504</u>
Total	<u>2,162,621</u>	<u>4,345,384</u>

Las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas no tienen vencimientos establecidos y no generan intereses, excepto la obligación a largo plazo con Compañía Azucarera Valdez S.A. que tiene vencimiento en el 2014.

	2010	2009
	(U.S. dólares)	
<u>Compañía Azucarera Valdez S. A.(ventas):</u>		
Energía y vapor	3,844,132	3,967,750
Reembolsos y ventas varias neta	7,157	112,188
<u>Compañía Azucarera Valdez S. A.(compras):</u>		
Alquiler de equipo	449,964	280,497
Bagazo	188,387	516,771
Materiales, repuestos y otros	133,666	61,681
Servicios prestados varios	245,868	47,391

En el año 2010, las compras efectuadas por la Compañía fueron compensadas con las cuentas por cobrar por venta de energía eléctrica y vapor facturado a Compañía Azucarera Valdez S. A., de conformidad con lo establecido en los contratos firmados, en virtud que tales bienes y servicios son proporcionados por la mencionada compañía relacionada, nota 16.

## 15. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, de acuerdo con las últimas reformas tributarias aprobadas, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	( U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	3,525	786,255
Amortización de pérdidas tributarias	(3,520)	(237,746)
Gastos no deducibles	<u>10,555</u>	<u>164,729</u>
Utilidad gravable	10,560	713,238
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>2,640</u>	<u>178,309</u>

Los movimientos de la cuenta impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	( U.S. dólares)	
Saldos iniciales	276,560	196,287
Provisión del año	(2,640)	(178,309)
Anticipo calculado	145,626	176,170
Retenciones en la fuente	<u>69,989</u>	<u>82,413</u>
Saldos finales de crédito tributario, nota 4	<u>489,535</u>	<u>276,560</u>

El anticipo de impuesto a la renta del año 2010 fue cancelado en los meses de julio y septiembre del año 2010, en cumplimiento de legislaciones legales ecuatorianas vigentes.

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no consideró como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo pagado debido a que procederá al reclamo respectivo de acuerdo con lo establecido en el

Artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el cual señala que se podrá solicitar la devolución del anticipo por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo.

Durante el año 2010, Ecoelectric S.A. no generó la cantidad de energía presupuestada, la cual se originó principalmente por la disminución aproximada del 35% de toneladas de bagazo de caña no recibidas de Compañía Azucarera Valdez S.A., entidad que disminuyó su producción de azúcar debido a las condiciones climáticas desfavorables. La disminución en la producción de energía, le impidió a Ecoelectric S.A. generar 36.333 mwh equivalentes a US\$3.4 millones que representa un 28% menos de lo presupuestado.

En diciembre 24 del 2010, Ecoelectric S.A. informa al Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC que no continuará operando por falta de combustible (bagazo).

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado, no han sido fiscalizadas y están abiertas para revisión las correspondientes a los años 2007 al 2010, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos y gastos.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

## 16. CONTRATOS

Contrato de Compraventa de Energía y Vapor - En junio 30 del 2005, la Compañía suscribió contratos de compra-venta de energía eléctrica y vapor con Compañía Azucarera Valdez S. A. Este contrato fue suscrito de acuerdo a lo señalado en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y sus Reglamentos. Los principales términos del contrato establecen lo siguiente:

- El precio de US\$0.035 por kilovatio/hora y US\$0.40 por cada Kilo-libra de vapor. En el año 2009 el precio por kilovatio / hora fue establecido a US\$0,070 de común acuerdo entre las partes.

En septiembre del 2008, la Compañía firmó un nuevo adendum al contrato principal, en el cual las partes contratantes deciden de común acuerdo incrementar el precio del kilo-libra de vapor a US\$1,15 el cual entró en vigencia para la zafra 124 correspondiente al periodo de junio a diciembre del 2008, el mismo que se mantiene para el año 2009.

- Los valores por la venta de energía y vapor facturados, serán cancelados por Compañía Azucarera Valdez S. A. mediante el mecanismo de compensación conforme las reglas del código civil considerando para el efecto la condición de acreedoras y deudoras que entre las partes suscriptoras de este contrato se produce, considerando los contratos de compraventa Bagazo de caña de azúcar y de energía suscrito entre las compañías, para lo cual se elaboraran las correspondientes

liquidaciones por cada uno de los contratos en forma mensual, con las cuales se procederá a la compensación.

- El contrato tiene vigencia de diez años, pudiendo ser renovado a su vencimiento previo acuerdo de las partes

Durante el año 2010, Ecoelectric S. A. facturó a Compañía Azucarera Valdez S. A. venta de energía eléctrica y vapor por US\$1,971,003 y US\$1,489,518, respectivamente.

**Contrato de Arrendamiento con Opción de Compra** - Suscrito entre Compañía Azucarera Valdez S. A. y Ecoelectric S. A. el 5 de julio del 2004. Mediante este contrato, Compañía Azucarera Valdez S. A., entrega en arrendamiento a Ecoelectric S. A., equipos que componen la central de autogeneración de energía eléctrica. Los términos del contrato establecen:

- El canon de arrendamiento anual será de US\$504,000; el mismo que la arrendataria comenzará a pagar una vez que la planta eléctrica inicie su operación comercial y se realizarán en seis cuotas desde el mes de julio al mes de diciembre de cada año.
- Ecoelectric S. A., reembolsará a Compañía Azucarera Valdez S. A., los gastos que por concepto de operación, mantenimiento y reparaciones se incurran en los equipos alquilados. Sobre este valor de reembolso, la Compañía Azucarera Valdez S. A., cobrará una comisión del 1.5% por gestión administrativa.
- El plazo del contrato es de 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, sin perjuicio que se dé por terminado una vez que Ecoelectric S. A., adquiera el equipamiento nuevo que tendrá la planta eléctrica. El contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes da por terminado la relación con 90 días de anticipación al vencimiento.
- Ecoelectric S. A. tendrá la primera opción de compra en el caso que la arrendadora decida dar en venta el bien mueble objeto del contrato, en cuyo caso los cánones pagados serán imputados al precio de venta del bien.

**Compra de Bagazo y Agua Tratada** - En junio 30 del 2005, la Compañía suscribió con Compañía Azucarera Valdez S. A., contrato para la compra de bagazo de caña de azúcar y agua tratada. Los términos del contrato establecen que el precio fijado para el primer año de operación es US\$1.5 por cada tonelada de bagazo de caña de azúcar y US\$0.20 por cada kilo libra de agua tratada. Este precio será confirmado o reajustado anualmente, previo acuerdo entre las partes. El contrato tiene vigencia de 10 años.

Durante el año 2010, Ecoelectric registró compra de 255,139 toneladas de bagazo de caña de azúcar, lo cual representó US\$382,709.

**Contrato de Asistencia Técnica y Servicios Administrativos** - Suscrito en abril 1 del 2010 entre Ecoelectric S.A. y Blue Creek S. A.. Los términos de este contrato incluyen principalmente lo siguiente:

- El servicio será proporcionado principalmente en las áreas de Administración, finanzas, técnica y abastecimiento y será proporcionado por medio del personal de ejecutivos, asesores y empleados con que cuenta Blue Creek S.A..
- Ecoelectric S.A. pagará a Blue Creek S.A. un máximo de US\$150,000, más el reembolso de todos y cada uno de los gastos que genere Blue Creek S.A. en el cumplimiento de este contrato.
- Los pagos podrán realizarse en forma parcial, a medida que Blue Creek S.A. envíe a Ecoelectric S.A. los respectivos requerimientos por los servicios que presta.
- El plazo del contrato tiene de vigencia 18 meses, el cual se renovará automáticamente si una de las partes no comunicare a la otra, por escrito, por lo menos seis meses antes de su vencimiento.

Durante el año 2010, la Compañía cargó a gastos por concepto del acuerdo US\$143,921.

## **17. FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTÍA**

Mediante escritura pública del 23 de Noviembre del 2006, Ecoelectric S. A., Azucarera Valdez S. A., Solcentro S. A. y María Teresa Sociedad en Predios Rústicos, como Constituyentes; Corporación Andina de Fomento CAF y DEG – Deutsche Investitions – Und Entwicklungsgesellschaft Mbh (DEG) participan como Beneficiarios Acreedores y la Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles FIDUCIA S.A. suscribieron un contrato de fideicomiso mercantil de garantía. Este contrato tiene el propósito de garantizar el pago de la obligación bancaria por US\$21 millones contraída por Ecoelectric S. A. con los Beneficiarios Acreedores en años anteriores. Los términos de este contrato mercantil incluyen principalmente lo siguiente:

- Los beneficiarios acreedores han concedido créditos a favor de Ecoelectric S. A. como deudor principal y a la Compañía Azucarera Valdez S. A. como codeudor solidario.
- Los constituyentes se comprometen a transferir al Fideicomiso activos, cuyo valor deberá cubrir en todo momento al menos el 150% del saldo de capital insoluto y pendiente de pago a los acreedores por los créditos concedidos bajo cada uno de los contratos de préstamo.
- Solcentro S. A. transfiere al Fideicomiso la totalidad del bien inmueble de su propiedad que incluye almacenes, pent house, bodegas, estacionamientos, terrazas del Edificio Francisco Goya, en la esquina de la calle Alemania y Avenida Diagonal de la República, de la Urbanización La Carolina, parroquia Benalcazar del cantón Quito, provincia de Pichincha. En febrero 8 del 2007, se efectuó una reforma al contrato de constitución del fideicomiso mercantil donde se deja sin efecto y suprimen el formato del comodato respecto del inmueble que aportó la compañía Solcentro S. A.
- María Teresa Sociedad en Predios Rústico, entrega al Fideicomiso un lote de terreno con una superficie de 2,410 has., ubicado en jurisdicción del Cantón Milagro.
- La vigencia del Fideicomiso será hasta el vencimiento de las obligaciones con los Beneficiarios Acreedores.

## **18. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (abril 12 del 2011), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---